

COMUNICADO

MSyD/VPVEyMT/DGE/UPyCE/PAI/COM/1/2024

A LOS SEÑORES DIRECTORES TECNICOS DE LOS SERVICIOS DEPARTAMENTALES DE SALUD, JEFES DE UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA, RESPONSABLES DEPARTAMENTALES DEL P.A.I., COORDINADORES DE RED, DIRECTORES MUNICIPALES DE SALUD, DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, PERSONAL DE LOS PROGRAMAS MINISTERIALES SAFCI MI SALUD, BONO JUANA AZURDUY, TELESALUD, SALUD ORAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL A CORTO PLAZO.

El Ministerio de Salud y Deportes comunica que, ante la detección y confirmación de un caso de sarampión en el municipio de Bermejo, del departamento de Tarija, localidad fronteriza con la República de Argentina, donde en pasados días se notificaron casos de sarampión en el hermano país vecino, el caso referido:

"Se trata de una niña de 7 años y 6 meses de edad que fue atendida en el Establecimiento de Salud Central de Bermejo por sospecha de dengue el 19 de febrero del presente año; por presentar fiebre y erupción maculopapular no vesicular fue captada por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, aplicando de inmediato el protocolo establecido, la investigación como caso sospechoso de sarampión y realizando el bloqueo vacunal y la búsqueda activa comunitaria e institucional.

Ante el alto riesgo de importación de casos de países con brote de sarampión y por el alto flujo poblacional, por motivos económicos y comerciales con los países vecinos, sobre todo en zonas de fronteras, **el 31 de enero el Ministerio de Salud y Deportes, emitió una alerta epidemiológica instando a la población a que lleve a vacunar a sus niños y niñas al establecimiento de salud más cercano.**

Del mismo modo el Ministerio de Salud y Deportes, instruyó al personal de salud de los Establecimientos de Salud de los 9 departamentos a intensificar las acciones de vacunación contra el sarampión, a todas las niñas y niños menores de 5 años iniciando o completando esquemas de vacunación, con intervalo mínimo entre dosis de un mes.

El Ministerio de Salud y Deportes reitera las siguientes recomendaciones:

- **A las familias**, acudir a los Establecimientos de Salud para recibir la dosis correspondiente contra el sarampión.
- **A todos los SEDES**, a:
 - i) activar sus Equipos de Respuesta Rápida para la vacunación en todo el departamento, priorizando municipios con los siguientes criterios de riesgo: bajas coberturas de vacunación contra el sarampión, fronterizos, turísticos, entre otros.



- ii) reforzar la vigilancia epidemiológica en toda la red de servicios de salud, intensificándola en los municipios afectados. Todo caso con fiebre y exantema maculopapular no vesicular, debe ser notificado inmediatamente.
 - iii) Ante cualquier caso sospechoso de sarampión, el establecimiento de salud debe realizar el bloqueo vacunal dentro de las 48 hrs. en 20 manzanos alrededor del domicilio como mínimo.
 - iv) los pacientes que presente fiebre o fiebre- erupción maculopapular no vesicular que acudan a los servicios de salud o estén en salas de espera en Bermejo y en El Alto deben portar obligatoriamente barbijo, notificación inmediata al sistema de vigilancia epidemiológica y la activación del protocolo establecido.
- **Al personal de salud**, a intensificar la vacunación en toda la red de servicios de salud y la notificación inmediata de cualquier caso sospechoso de sarampión.
 - **Al municipio de Bermejo**, a organizar una campaña de vacunación contra el sarampión de inmediato, aplicando una dosis de SRP de manera indiscriminada a los menores de 5 años.
 - **Al municipio de El Alto**, a vacunar de inmediato a todos los niños menores de 5 años hasta completar las dos dosis de SRP del esquema.

El Ministerio de Salud y Deportes **garantiza el abastecimiento de vacunas gratuitas contra el Sarampión para toda la población objetivo.**

Agradeciendo su gentil atención, se les insinúa tomar debida nota del presente Comunicado.

La Paz, 29 de febrero del 2024



Lic. Maria Renee Castro Cusicanqui
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

CJC/
c.c. Arch.